



Reg. ZZ-325 8.7.2016

ORD.: N° **1069** /

ANT.: 1) Solicitud de acceso a la información pública N°AE002T-188, de fecha 29 de junio de 2016.
2) Ord. N°1654 de fecha 28 de junio de 2016, Subsecretaría de Hacienda, ingresado con fecha 29 de junio de 2016.

MAT.: Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 18 JUL. 2016

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : [Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección de Presupuestos recibió el requerimiento de información citado en el antecedente, referido conocer:

"En relación al cofinanciamiento público a la operación de la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A., requiero acceder a la siguiente información:
Antecedentes en torno al cumplimiento y avance de las obras de ejecución de la línea 3 del Metro. Proyecto 63 (Construcción de la línea 3 y 6) comunicado al Ministerio de Hacienda, e informes en torno a sus avances y cumplimiento. Pasivos de Metro S.A. en relación al Proyecto 63 o a la construcción de la línea 3 del Metro que hayan sido informados al Ministerio de Hacienda. Contrato de financiamiento (convenio de programación) en torno a la construcción de la línea 3 del Metro de Santiago. FECU de Metro S.A. informadas al Ministerio de Hacienda, en el transcurso del año 2015 y 2016, con sus anexos.".
[sic]

Al respecto, cúpleme informar a Ud., lo siguiente:

- i. Mediante Oficio Ord. N°977, de fecha 1 de julio de 2016, esta Dirección solicitó al Gerente General de la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A, informar sobre la facultad que le asiste para oponerse a la entrega de la información solicitada, en su calidad de tercero cuyos derechos pudieran eventualmente verse afectados.
- ii. Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2016, mediante carta N°GG/356/2016 de fecha 7 de julio del presente año, la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A, notificó a esta Dirección, su oposición a efectuar la entrega de la información requerida, aduciendo que esta entrega, podría afectar los negocios de su Empresa.
- iii. Sin perjuicio de lo anterior, la mencionada Empresa señala que la información pública y disponible al respecto, se encuentra en su sitio web www.metro.cl.
- iv. En virtud de lo señalado en los numerales precedentes, y deducida la oposición del tercero afectado, la Dirección de Presupuestos como órgano requerido, queda impedido de proporcionar la información solicitada en su presentación, según lo establece el artículo 20 inciso segundo de la ley N°20.285.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Distribución:
Destinatario
SE Gerente General Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A
Unidad Ley Acceso a la Información Pública, DIPRES
División Finanzas Públicas, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

Refrendación:
- Jefe División de Finanzas Públicas, DIPRES
- Encargado Ley Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Abogada Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES

